



ANEXO III – Certificado de Méritos

Don/Doña:

Cargo:

Ministerio u Organismo:

Certifica que el funcionario abajo indicado tiene acreditado los siguientes extremos:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.: Apellidos y Nombre:
Cuerpo o Escala: Grupo/Subgrupo: N.R.P.:
Grado Consolidado (1): Fecha Consolidación:
Fecha Boletín Oficial: Orden P.S.: Fecha Nombramiento:
Antigüedad (basada en trienios): Años, Meses, Días, a fecha de
Admón. a la que pertenece (2): Titulaciones (3):

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Tipo: Modalidad: Fecha:

3. DESTINO:

3.1 DESTINO DEFINITIVO

Table with 5 columns: Denominación del puesto, Unidad de Destino, Nivel del puesto, Fecha de toma de posesión, Municipio

3.2 DESTINO PROVISIONAL

Table with 6 columns: Denominación del puesto, Unidad de Destino, Nivel puesto, Fecha toma de posesión, Forma de Ocupación, Municipio

3.3 TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL NIVEL DESDE EL QUE SE CONCURSA: Años, Meses, Días.

4. MÉRITOS:

4.1 PUESTOS DESEMPEÑADOS EXCLUIDO EL DESTINO ACTUAL

Table with 7 columns: Denominación del puesto, Unidad Asimilada, Centro Directivo, Nivel, Desde, Hasta, A. M. D.

4.2 CURSOS

Table with 5 columns: Denominación del curso, Centro que lo impartió, Nº Horas, Año, Imp/Rec

4.3 ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios reconocidos

Table with 4 columns: Admón., Cuerpo o Escala, Gr/Sb, Años Meses Días

Lo que expido a petición del interesado/a y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de de fecha

En, a de de 20..

OBSERVACIONES AL DORSO SI [] NO []

(firma y sello)

Observaciones (4)

Firma y Sello

INSTRUCCIONES

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado de tramitación, el interesado deberá aportar certificación exigida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes reglas:
 - C – Administración del Estado
 - A – Autonómica
 - L – Local
 - S – Seguridad Social
- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Este espacio o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.